



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES

PEDIDO

FACTURAR A NOMBRE DE:
RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA R.F.C: ITL990930EA7
DOMICILIO: CALLE LIRA Y ORTEGA No 42 COLONIA CENTRO TLAXCALA, TLAX. C.P. 90000

PEDIDO N°
3_226-1-2021 AD

PROVEEDOR: TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: AVENIDA FRANCISCO ALCOCER POZO No. 500 LOCAL 10, PLAZA LAS LOMAS II, COLONIA COLINAS DEL SOL, EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QUERÉTARO. C.P. 76903

AT'N: JOSÉ ARMANDO RAMÍREZ BRIONES

TEL: 442 240 45 32 / Cel. 222 155 35 42

PARA: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ENTREGAR EN: JUSTO SIERRA, SAN JUAN HUATZINCO SAN JUAN HUATZINCO

AT'N: C.P. ELIZET ROMERO MACILLA

TEL: 246 46 200 20 EXT-107 Y 117

FECHA DE ELABORACIÓN
23 DE ABRIL 2021

FECHA DE ENTREGA
30 DÍAS HÁBILES

TÉRMINOS DE PAGO
CRÉDITO 30 DÍAS

REQUISICIÓN
3 226-2021

PARTIDA PRESUPUESTAL 5191 Otro mobiliario y equipo de administración

| No. Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción | Marca | P. Unitario | Importe |
|-------------|----------|---------------|---|-------|--------------|---------------|
| 1 | 20 | PZAS | COMPUTADORAS: COMPUTADORA CON PROCESADOR DE OCTAVA GENERACION INTEL CORE i5-8400 A 2.80 GHZ CON VELOCIDAD TURBO BOOST HASTA 4.0 GHZ, 6 MB DE CACHE, 4 CORES, MEMORIA DDR 3.0 GB EXPANDIBLE HASTA 32 GB, DISCO DURO SSD SATA 512.0 GB, TARJETA DE GRAFICOS INTEL UHD 630, PUERTOS FRONTALES: 2 USB 3.1, 1 COMBO DE MICROFONO/ AURICULARES, PUERTOS TRASEROS: 4 USB 2.0/2 USB 3.1, 1 ENTRADA DE LINEA DE AUDIO Y 1 SALIDA DE LINEA DE AUDIO, 1 HDMI, 1 VGA, 1 RJ-45, RANURAS DE EXPANSION: PCIE X1, 1 PCIE X16, TARJETA DE AUDIO HD CON CODEC REALTEK ALC3601, TARJETA DE RED GIGABIT 10/100/1000 MBPS INTEGRADA, TECLADO Y MOUSE OPTICO USB, FUENTE DE PODER 500W, WINDOWS 10 PROFESIONAL 64 BITS, MONITOR LED 23.8" RESOLUCION FULL HD 1920X1080, PUERTOS VGA GARANTIA DE 3 AÑOS EN CPU Y MONITOR. | | \$ 18,100.00 | \$ 362,000.00 |

(CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS/100 M.N.)

| | |
|-----------|---------------|
| SUB TOTAL | \$ 362,000.00 |
| IVA | \$ 57,920.00 |
| TOTAL | \$ 419,920.00 |

TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA

Condiciones de entrega: EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO QUE ACONTINUACION SE DESGLOSA CON AVISO ANTICIPADO DE 48 HORAS.
PRIMARIA 29DPR0289T JUSTO SIERRA, SAN JUAN HUATZINCO SAN JUAN HUATZINCO

DÍAS DE ENTREGA: Lunes a Viernes

HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 am A 1:30 pm

ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO DEBIDAMENTE INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO

DEBERA DAR AVISO A ITIFE CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN, DEL DIA Y HORA EN QUE SE ENTREGARA EL EQUIPO.

OBSERVACIONES:

• RECURSOS DEL PROGRAMA "FONDO V. FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) V. II INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2021"

PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DEL 10% ANTES DE IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 12 MESES.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

ELABORÓ

BERENICE LEÓN MORALES

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES

TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR